

ACUERDO N° 594.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 370/2012, modificado por Acuerdo N° 468/2012, se aprobó el proyecto Campaña de Uso Responsable de los Recursos “P.E.G.A”, y se dispuso la realización del Primer Concurso de Dibujo y Pintura infantil sobre medio ambiente y reciclaje, destinado a hijos y nietos de empleados judiciales de las tres Circunscripciones.-

Que en el Anexo del referido Acuerdo, se establecieron las bases y condiciones de dicho Concurso, entre ellas, que el Jurado estaría integrado por artistas plásticos y autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, según el número y composición que estableciera el Superior Tribunal, lo que corresponde realizar al haber finalizado la etapa de presentación de las obras.-

Asimismo, debe determinarse el plazo de exhibición de las obras preseleccionadas y premiadas.-

Por ello;

ACORDARON:

I.- Establecer que el Jurado Evaluador del Concurso llamado por Acuerdo N° 370/2012, modificado por Acuerdo N° 468/2012, estará integrado por:

a) LIC. RAQUEL SCHACHTER, D.N.I. 16.980.160, Jefa de Subprograma Educación Rural, como MIEMBRO TITULAR, y la Dra. LIS CONTRERAS, D.N.I. 25.590.077, Jefa de Subprograma Educación Secundaria, como MIEMBRO SUPLENTE, por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.-

b) MG. GABRIELA ANALIA TROIANI, D.N.I. 20.106.668, por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomás Jofré”.-

c) ALBERTO EDUARDO CAMPS, D.N.I 07.373.595, en su carácter de artista plástico.-

II.- Disponer que el Jurado Evaluador en el plazo de diez días hábiles, a contar desde que el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” proceda a la entrega de los sobres conteniendo las obras, deberá realizar la etapa de preselección de doce trabajos, y en un plazo total de treinta días a computarse desde la mencionada entrega, establecer el orden de mérito para cada categoría, seleccionando de cada una de ellas tres trabajos, correspondientes al primero, segundo y tercer premio.-

III.- Establecer que las obras premiadas, como las preseleccionadas, serán exhibidas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia durante el plazo de diez días, en fecha que oportunamente se comunicará por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomás Jofré”.-

IV.- Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-